

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20351 VALENCIA

Edicto

D./Dña. M.^a Isabel Boguña Pacheco, la/el Letrada/o de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil Núm. 1 de Valencia,

Por el presente Hago Saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores núm. 218/2019, habiéndose dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Desarrollos Urbanos 20 A, S.L., con CIF número B-97719512, con domicilio en Algemesí (Valencia), C/ Albalat, núm. 107, habiéndose acordado en la propia resolución la conclusión del concurso, con todos sus efectos legales inherentes, acordándose la cancelación de la inscripción registral.

Se expide el presente edicto para general publicidad de la decisión de que se trata, en los términos 177 y 23 de la Ley concursal.

Valencia, 1 de marzo de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, M.^a Isabel Boguña Pacheco.

ID: A190025213-1